OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2009

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se publica el nombramiento de las personas integrantes de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes Plásticas y Visuales.

Vista la Orden de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística de 31 de marzo de 2026, por la que se establecen las bases y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento y desarrollo de actividades en el área de las Artes plásticas y visuales.

Considerando que el artículo 15 de dicha Orden dispone que la composición de las Comisiones de Valoración se hará pública en el BOPV mediante Resolución del viceconsejero de Cultura,

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Publicar la composición de las Comisiones de Valoración, que estarán integradas por las siguientes personas:

a) Modalidad de Creación-Producción:

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales:

– Jon Mantzisidor Uria.

– Helena López Camacho.

– Leire Muñoz Betegón.

Secretaria: Arrate Gonzalez Saez, técnica de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

b) Modalidades de Promoción-Difusión y Publicaciones:

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales:

– Mikel Onandia Garate.

– Itxaso Mendiluze González.

– Concepción Elorza Ibañez de Gauna.

Secretaria: Arrate Gonzalez Saez, técnica de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.